

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.265/2015

Anuncio de Licitación de la Contratación, por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria de las Obras de "Segundo Proyecto de Ejecución Parcial del Edificio que se destinará a facilitar las Prestaciones y Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, Física o Sensorial, sito en calle Antonio Ruiz Cabrera "El Barquillero" esquina a calle Pedrin Benjumea Durán de Palma del Río (Córdoba)."

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de las obras de que se trata.

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Neg. Contratación.
- Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Neg. Contratación del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1
- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
- Teléfono: 957-710244.
- Fax: 957-644739
- Correo electrónico: contratación@palmadelrio.es
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: OB-01/2015

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Ejecución de las obras del "Segundo Proyecto de Ejecución Parcial del Edificio que se destinará a facilitar las Prestaciones y Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, Física o Sensorial, sito en calle Antonio Ruiz Cabrera "El Barquillero" esquina a calle Pedrin Benjumea Durán de Palma del Río (Córdoba)" con estricta sujeción al proyecto de dichas obras, redactado por el Arquitecto don Ginés Tellez Burgos, fechado en julio de 2012.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: Calle Antonio Ruiz Cabrera "El Barquillero" esquina a Calle Pedrin Benjumea.

Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

1. Plazo de ejecución/entrega: 8 meses

2. Admisión de prórroga: No

3. Establecimiento de un acuerdo marco: No

4. Sistema dinámico de adquisición: No

5. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45215220-5 "Trabajos de construcción de edificios para instituciones sociales, excepto centros de acogida".

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterio de adjudicación: Varios criterios y que resultan ser los siguientes:

CRITERIOS VALORACIÓN OFERTAS PONDERABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Hasta 50 puntos.

1. Abaratamiento del Precio del Contrato: 25'00 Puntos. Entendiendo como tal la bajada que ofrezcan respecto al tipo de licitación fijado en la cláusula 4ª del presente pliego, se ponderará con un máximo de 25'00 Puntos, que serán asignados de la siguiente manera: cero (0) puntos a la proposición que iguale el presupuesto de licitación; Veinticinco (25) puntos a la proposición que ofrezca el precio más bajo, y a las comprendidas entre éstas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo con la siguiente formula:

$$\frac{\text{Tipo de licitación - Importe de la oferta que se valora}}{\text{Tipo de licitación - Importe de la oferta más baja}} \times 25,00 \text{ puntos}$$

Para la aplicación de dicho criterio se utilizará el precio ofertado por el licitador, excluido IVA.

2. Propuesta de Mejoras sin Coste alguno para la Administración: 25,00 puntos.

Las mejoras que se valorarán tan solo serán las que a continuación se indican, en base a Anexo de Mejoras del proyecto de obras redactado por el Arquitecto don Ginez Telles Burgos, redactor de dicho proyecto, y se ponderarán con un máximo de 25,00 puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

2.1. Mejora Número 1. Consistente en la sustitución de la placa de yeso laminado de 15 mm de los trasdosados por dos placas de 12,5 mm, recogida en el proyecto en el Capítulo 2, código E07TYC020, " 946,29 M². Trasdos. Autoport. e=63mm./400(15+48)", por "946,29 M² Trasdos. Autoport. e=73mm./400(12,5+12,5+48): 4,00 puntos.

2.2. Mejora Número 2. Consistente en el cambio de formato de los alicatados proyectados, recogida en el proyecto, en el Capítulo 4, código E12AC012 "371,54 m² alicatado azulejo blanco 20X20 cm. Rec.Mort", por "371,54 m² alicatado gres porcelánico 40X40 cm.": 11,00 puntos.

2.3. Mejora Número 3. Consistente en el maestreado previo con mortero de cemento del soporte sobre el que se aplicará el mortero monocapa, recogido en el proyecto, en el Capítulo 4, código E08PKM009 "1.490,46 m² Rev. Mor. mono Cotegran RPM", por "1.490,46 m² Rev. Mor. mono Cotegran RPM + 15MM. mortero": 10,00 puntos.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Para Valorar el Primer Criterio: Abaratamiento del Precio de contrato. Para la valoración de este criterio los licitadores deberán presentar debidamente cumplimentado el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.

Para Valorar el Segundo Criterio: Propuestas de mejoras sin coste alguno para la Administración, los licitadores podrán ofertar las mejoras incluidas en el anexo de mejoras que forma del proyecto de ejecución de las obras, con su valoración económica. Por lo que respecta al otorgamiento de los 25'00 puntos establecidos a tal fin para este criterio, se concretan de la forma que se expone a continuación:

-MEJORA NÚMERO 1: 4,00 Puntos, por asumir el compromiso consistente en la sustitución de la placa de yeso laminado de 15 mm de los trasdosados por dos placas de 12,5 mm, recogida en el Capítulo 2, código E07TYC020, "m². Trasd. Autoport. e=63mm./400(15+48)", por lo que la mejora consiste en la ejecución de:

<< 02.01 m² Trasd. Autoport. e=73mm./400(12,5+12,5+48)

946,29 m² Trasdado autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 12,5 mm. de espesor con un ancho total de 73 mm., con aislamiento a base de lana de roca de 48mm de transmisividad 0,031 W/mk. l/p.p. de tratamiento de huecos, trasdosado de pilares, paso de instalaciones, placas especiales para alicatar en baños y cocina, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimir y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 10204 IN y ATEDY. Medido a cinta corrida.

Esta mejora supone el 9,79 % del P.E.M. total de la obra y representa un coste económico de 3.595,90 €. >>

-MEJORA NÚMERO 2: 11,00 puntos, por asumir el compromiso consistente en el cambio de formato de los alicatados, recogidos en el Capítulo 4, código E12AC012 "m² alicatado azulejo blanco 20X20 cm. Rec.Mort", por "M² alicatado gres porcelánico 40X40 cm.", por lo que la mejora consiste en la ejecución de:

"04.01 m² alicatado gres porcelánico 40 X 40 cm.

371,54 m² Suministro y colocación de alicatado con baldosas cerámicas de gres porcelánico, capacidad de absorción de agua E<0,5%, 40x40 cm, recibidas con adhesivo cementoso, C1 T, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado T80 Especial Yeso, extendido sobre la superficie soporte con llana. Incluso p/p de preparación de la superficie soporte de placas de yeso laminado, replanteo, cortes, y juntas; rejuntado con mortero técnico superfino coloreado, C G2, Line-Fix Superfino, para rejuntado de baldosas cerámicas, con junta de entre 1 y 5 mm; con cantoneras de acero inoxidable; acabado y limpieza final.

Incluye: Preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles y disposición de baldosas. Colocación de maestras o reglas. Preparación y aplicación del adhesivo. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las baldosas. Ejecución de esquinas. Rejuntado de baldosas. Acabado y limpieza final.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Esta mejora supone el 3,37 % del P.E.M. total de la obra y representa un coste económico de 11.075,61 €".

-MEJORA NÚMERO 3: 10,00 puntos, por asumir el compromiso consistente en el maestreado previo con mortero de cemento del soporte sobre el que se aplicará el mortero monocapa, recogido en el proyecto, en el Capítulo 4, código E08PKM009 "1.490,46 m² Rev. Mor. mono Cotegran RPM", por "1.490,46 m² Rev. Mor. Mono Cotegran RPM + 15MM. Mortero", por lo que la mejora consiste en la ejecución de:

"04.03 m² Rev.Mort.Mono.Cotegran RPM

1.490,46 m² Revestimiento de fachadas con mortero monocapa semi-aligerado e hidrofugado, Cotegran RPM máquina, con

D.I.T. del I.E.T. número 396 e ISO 9001, de Parex Morteros, con un espesor de 10 a 15 mm. sobre capa de mortero de cemento maestreado de 15 mm. de espesor, impermeable al agua de lluvia, compuesto por cemento Portland, aditivos y cargas minerales. Aplicado sobre fábrica de ladrillo, bloques de hormigón o termoarcilla. Color a elegir, acabado raspado medio, aplicado por proyección mecánica y regleado, directamente sobre el soporte, con ejecución de despiece según planos, i/p.p. de colocación de malla mortero en los encuentros de soportes de distinta naturaleza, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPR-6, se descontarán huecos mayores de 3 m² y se medirán mochetas.

Esta mejora supone el 11,03 % del P.E.M. total de la obra y representa un coste económico de 9.032,19 €".

Sólo se podrán ofertar las mejoras citadas, incluidas en el proyecto de ejecución, sin coste alguno para la Administración.

Para la valoración de este criterio los licitadores deberán presentar debidamente cumplimentado el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.

Las mejoras que la empresa adjudicataria haya ofertado se integrarán en el contrato formando parte integrante del mismo con el carácter de "Obligación Contractual esencial", sobre la base del artículo 150 del TRLCSP. El incumplimiento de las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, se establece como causa de resolución del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 223.f) de TRLCSP, en cuyo caso, en la determinación de los daños y perjuicios a exigir a la empresa contratista, entre otros, se incluirá por tal concepto la valoración económica de dichas mejoras.

4. Valor estimado del contrato: 264.371,38 € (excluido IVA).

5. Presupuesto base de licitación: 264.371,38 € (excluido IVA).

6. Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional:

-La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el medio siguiente, establecido en el artículo 75 del TRLCSP: Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

-La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante el medio previsto en la letra a) del artículo 76 del TRLCSP, y que resulta ser el siguiente: Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas adm-

nistrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Dirección electrónica: No

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: Se tomará en consideración las mejoras que los licitadores ofrezcan en sus proposiciones sobre los elementos que son objeto de valoración.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Andalucía, 1

b) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

SOBRE NÚMERO 2 <<PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PROPUESTAS DE MEJORAS SIN COSTE ALGUNO PARA LA ADMI-

NISTRACIÓN>>

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9. Gastos de Publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

11. Otras informaciones: No.

Palma del Río, a 17 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Concejal-Delegado de Contratación, Andrés Rey Vera.